

San Miguel de Tucumán, 14 de Noviembre de 2022

Sres. Proveedores
Presentes

Ref.: Concurso de Precios N°43/2022
Segundo Llamado
s/ OBRA DE REPARACION LINEA DE
AGUA 7° AL 1° PISO

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de invitarlos a participar del Concurso citado en la referencia.

Por tal motivo adjunto a la presente, la documentación referente del mismo, donde destaco de manera especial los siguientes datos:

Fecha de apertura de propuestas: 18/11/22 a hs. 10:00.--

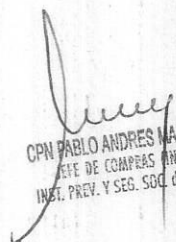
Presentar sobres con propuestas en: Of. Compras -Las Piedras 530 6° Piso C-

Lugar de Apertura de Sobres: Of. Compras IPSST -Las Piedras 530 6° Piso C-

Presupuesto Oficial: \$ 1.105.594,62 (Pesos Un Millón Ciento Cinco Mil Quinientos Noventa y Cuatro con 62/100).

Sin otro particular, les saludo con respeto.




CPN PABLO ANDRES MACKAY
JEFE DE COMPRAS INT.
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

Instituto de Previsión y Seguridad Social
Oficina de Compras
Las Piedras 530 - 6° Piso C
Teléfonos: (0381) 4507831 – 4507800 int. 244
e-mail: compras1@ipsst.gov.ar

***Instituto de Previsión y Seguridad
Social de Tucumán***
OFICINA DE COMPRAS

Las Piedras N° 530 6°Piso C - S.M. de Tucumán (4000)
Tel/Fax N° 4507831 /861 - 4507800 int 244
compras1@ipsst.gov.ar

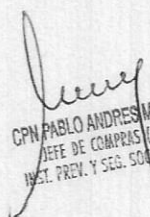
CONCURSO DE PRECIOS

N° 43/2022

SEGUNDO LLAMADO

AUTORIZADO POR RESOLUCION N° 2190/2022 DEL 31/10/2022

***“s/OBRA DE
REPARACION LINEA DE AGUA 7°
AL 1° PISO”***


CPN PABLO ANDRES MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.



EXPEDIENTE N° 4301-48610-2022-D
INICIADO POR: DPTO. TECNICO DE INFRAESTRUCTURA

**Instituto de Previsión y Seguridad
Social de Tucumán**

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Rfte.: El Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán (I.P.S.S.T.) convoca a **CONCURSO DE PRECIOS N° 43/2022 SEGUNDO LLAMADO**, con el objeto: s/ OBRA DE REPARACION LINEA DE AGUA 7° AL 1° PISO, que cuenta con un Presupuesto Oficial estimado en \$ 1.105.594,62 (Pesos Un Millón Ciento Cinco Mil Quinientos Noventa y Cuatro con 62/100). Expte. N° 4301-48610-2022-D.-

Art. 1°: La apertura de las propuestas se efectuará el día **viernes 18/11/2022 a hs. 10:00-** en Oficina de Compras (6° Piso C), y en presencia de las siguientes personas: Sr. Gerente de Administración; un Auditor; un Asesor Legal; el Sr. Jefe de Compras; proponentes y demás invitados que asistieren al Acto. -

Art. 2°: Las ofertas se presentarán hasta la hora fijada para la apertura del Acto en sobre cerrado, conteniendo el nombre de la Institución, del Concurso, número de expediente de la contratación, fecha, hora y lugar de apertura de las propuestas. -

Art. 3°: La propuesta económica será formulada por duplicado. Debe estar rubricada por persona facultada, llevando ambos y toda documentación adjunta, la Tasa de Actuación Administrativa de \$50,00 por hoja, y ajustarse a las condiciones exigidas en el presente Pliego. -

Art. 4°: Los proponentes deberán realizar las ofertas con la documentación completa que incluye de manera obligatoria Constancia de Inscripción en AFIP y el Certificado de Cumplimiento Fiscal Provincial vigente, tanto al momento del Acto de Apertura como de la Adjudicación. -

Art. 5°: Se deberá presentar una **Garantía de mantenimiento de la oferta**, la cual será del 4 % sobre el valor total de la oferta, calculado sobre el importe resultante de considerar el mayor valor cotizado por el proponente. Deberá acompañarse con la propuesta.

Las garantías podrán constituirse de las siguientes formas:

a) Mediante depósito en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, haciéndose referencia a la licitación pública a la que corresponde, lo que se acreditará mediante presentación de la boleta respectiva.

b) En títulos de la deuda pública, emitidos por el Estado Nacional o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, identificándose la licitación de que se trate. Deberá acreditarse con el comprobante emitido por dicha entidad bancaria, el que constituirá prueba fehaciente del depósito efectuado. Los títulos se tomarán a valor de cotización.

c) Con aval o fianza bancaria debidamente intervenida por la Dirección General de Rentas de la Provincia, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador, renunciando expresamente a los beneficios de división y excusión, en los términos del Art. 1585, 1589 y cc. Respectivamente del CCyCN; así como al beneficio de interpelación judicial previa.

d) Con seguro de caución debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, o por el organismo nacional que lo reemplace.



CPN PABLO ANDRÉS MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

e) Mediante pagaré a la vista suscrito por el proponente o quienes tuvieran la representación de la razón social o actuaren con poderes suficientes del oferente, debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, cuando el monto de la garantía no supere el cuádruple de la suma actualizada prevista en el Art. 59 inc. 1° de la Ley N° 6970.-

La elección de la forma de garantía, en principio, queda a opción del oferente o adjudicatario, quien se responsabilizará por la plena ejecutoriedad del instrumento ofrecido. Las garantías deben ser ejecutables en la Provincia, y sus emisores deberán fijar domicilio en San Miguel de Tucumán, y renunciar al fuero federal, sometiéndose a la jurisdicción de los tribunales Ordinarios de la Capital.

Art. 6°: La garantía deberá constituirse sobre el total de los ítems ofertados. En todos los casos, la garantía es a favor del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán y se debe identificar la licitación que se garantiza. -

Art. 7°: Deberán presentar en carácter de Declaración Jurada lo siguiente: que no se encuentren alcanzadas por las causales previstas en el Art. 108 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Estado Provincial; que constituyan Domicilio Especial en la ciudad de San Miguel de Tucumán, que hagan expresa renuncia al Fuero Federal y que manifiesten su voluntad de someterse a los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán. Las Personas Jurídicas deberán acreditar su existencia mediante instrumento suficiente, conforme la Ley de Procedimientos Administrativos N° 4537 y modificatorias. -

Art. 8°: Las firmas oferentes deben presentar constancia del Poder (contrato social o acta de directorio, etc.), que el o los firmantes de las propuestas están facultados para representar a la Sociedad en el Acto Licitatorio, de corresponder.-

Art. 9°: Las propuestas deberán consignar con toda claridad, el artículo ofrecido, haciendo mención de marca, modelo, tipo, calidad, medidas, etc., podrá adjuntar folleto o catálogo. -

Art. 10°: Las ofertas deberán mantenerse por el término de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de apertura, prorrogándose automáticamente por igual término, salvo que el proponente notifique por escrito a la Oficina de Compras, la caducidad de la oferta con no menos de (5) días de anticipación a su vencimiento. -

Art. 11°: Los elementos adquiridos deberán entregarse dentro del plazo de siete (7) días hábiles, pudiendo los oferentes proponer plazos menores que deberán tomarse en consideración al aconsejar las preadjudicaciones. -

Art. 12°: El Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, abonará lo adjudicado dentro de los quince (15) días de recibida la totalidad de la mercadería y/o trabajos realizados, incluidos en la Orden de Compra, a su entera conformidad, puesta en su local de calle Las Piedras N° 530 Planta Baja (Playa) –Sector Económico, libre de todo gasto. -

Art. 13°: En caso de incumplimiento de sus obligaciones, los proponentes o adjudicatarios sufrirán las penalidades establecidas para dichos casos, en el Decreto Acuerdo N° 22/1 de 23/04/09.-



[Firma]
CPN PABLO ANDRÉS MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS



IPSST

Instituto de Previsión y Seguridad Social Tucumán

Oficina de Diseño y Supervisión de Proyectos



Reparación de la línea principal de agua desde el 7° al 1° pisos Dptos.(D)

Ubicación Combate de las Piedras 530 San Miguel de Tucumán.

OBJETO El presente llamado a cotización tiene por objeto los trabajos de cambio de la cañería principal desde el 7° piso hasta el 1° piso cañería de 63mm de agua potable en la línea de los Dptos. D que abastece de agua potable a todos los pisos hasta la planta baja del edificio correspondiente al Instituto de Previsión y Seguridad de Tucumán, sito en Combate de las Piedras 530 de San Miguel de Tucumán. Dichos trabajos deberán ejecutarse según las reglas del buen arte de construir, y según planos adjuntos y pliego de especificaciones técnicas.

PLAZO DE FINALIZACION DE OBRA: El plazo para la finalización de todos los trabajos, es de 20 días corridos a partir de la firma del Acta de Inicio de Obra teniendo en cuenta la urgencia de restablecer el suministro.

CERTIFICADO DE VISITA Se considera obligatorio presentar el certificado de visita con la presentación de las cotizaciones, el cual deberá estar correctamente suscripto por la Dirección de la misma y representante técnico de la empresa.

REQUISITOS DEL OFERENTE

La empresa oferente deberá acreditar los siguientes antecedentes y condiciones:

1. Tener capacidad legal para obligarse.
2. Acreditación de experiencia en trabajos similares y/o instalaciones de similares características.
3. Referencias de clientes en los cuales se hayan realizado provisión y/o instalaciones de los productos y servicios similares a los solicitados en la presente licitación. Las referencias deberán presentarse por escrito.

La referencia deberá hacer mención a los siguientes puntos:

- 3.1 Razón Social/Nombre del Cliente
- 3.2 Responsable y cargo
- 3.3 Dirección y teléfono del responsable.

Arq. FRANCO ALBERTO GONZALEZ
ARQUITECTO - M.P. 39344
I.P.S.S.T.

CPN. PABLO ANDRÉS MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

Arq. JULIAN JABIE
M.P. 381628
JEFE DE DISEÑO Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS (INT)
I.P.S.S.T.





3.4 Fecha (Inicio y Finalización) y ubicación del proyecto presentado.

4. Garantía de los trabajos y los materiales empleados de primera calidad, solo se aceptaran marcas líderes para cañería agua (Acua-system, Duratop, Ips fusión o calidad superior), se exige adjuntar en la propuesta la Garantía por escrito de 1 año.
5. Cumplir con todas las normas de seguridad e higiene, cláusula de no repetición y el seguro correspondiente al personal, además de todos los elementos para efectuar los trabajos en altura necesarios.

Especificaciones Técnicas

Los trabajos a ejecutar consiste en cambiar la cañería obsoleta de acero galvanizado en caliente por cañería de fusión para agua fría de sección 63mm además de los accesorios en poli fusión necesarios, llaves esféricas, curvas, codos, nipples, reducciones, respetando el trazado existente etc. para poder dar continuidad al suministro en la línea principal D.

La ejecución se llevara a cabo desde el 7° piso iniciado desde la llave esférica hasta el 1° piso conectándose a la vieja cañería que abastece los pisos inferiores en el sector de imprenta en el primer piso patio aire luz. Se deberá instalar cañería de fusión de primeras marcas sugeridas Acqua System o calidad superior 30 ml de cañería de 63mm fusión para agua fría 7(siete) llaves esféricas con manija FVEM fusión en 63 mm en cada piso según lo que indique la sección del trazado original para evitar golpe de ariete en la cañería (verificar en tabla de obras sanitarias).

Además se instalaran te de fusión de 63mm a 63 mm con una válvula esférica a fin de poder alimentar, los diferentes pisos una por piso correspondiente y todos los accesorios necesarios, curvas, codos reducciones en poli fusión a fin de garantizar el trazado original, el cual debe ir paralelo a la cañería cloacal dentro de los cajones de mampostería de ladrillo hueco en lo posible, hasta conectarse con la cañería de acero galvanizado existente ubicada en el 1° piso en el extremo del patio aire luz de la línea de los dptos. D.

Además se deberá ejecutar la demolición de 32.40^{m2} de mampostería de ladrillo hueco del 12x18x33 cm pared de los patios aire luz a fin de descubrir la cañería desde el 7° hasta el 1° piso. y trabajar desde adentro del piso evitando suspender al personal en los patios aire luz.

Cada 1 m se reforzara la fijación de la cañería nueva al muro con grampas metálicas y planchuelas de 1"x3/16, a fin de evitar el movimiento de la cañería por la presión y reducir el movimiento del fluido de la columna de agua para evitar filtraciones.

Arq. FRANCO ALBERTO GONZALEZ
ARQUITECTO - M.P. 39344
I.P.S.S.T.

CPN PABLO ANDRES MACAY
JEFE DE COMPRAS INTI
INT. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

Arq. JULIAN JABIF
M.P. 38.628
JEFE OF. DE DISEÑO SUPERVISOR DE PROYECTOS (INT)
I.P.S.S.T.





Se procederá a la prueba hidráulica de hermeticidad garantizando que la cañería no tenga filtraciones del suministro.

Se deberá cerrar con ladrillo hueco del 12 los sectores donde se realizó la demolición 30 m2 y revocar con revoque grueso planchado hidrófugo con sika1 cantidad a cubrir 30 m2.

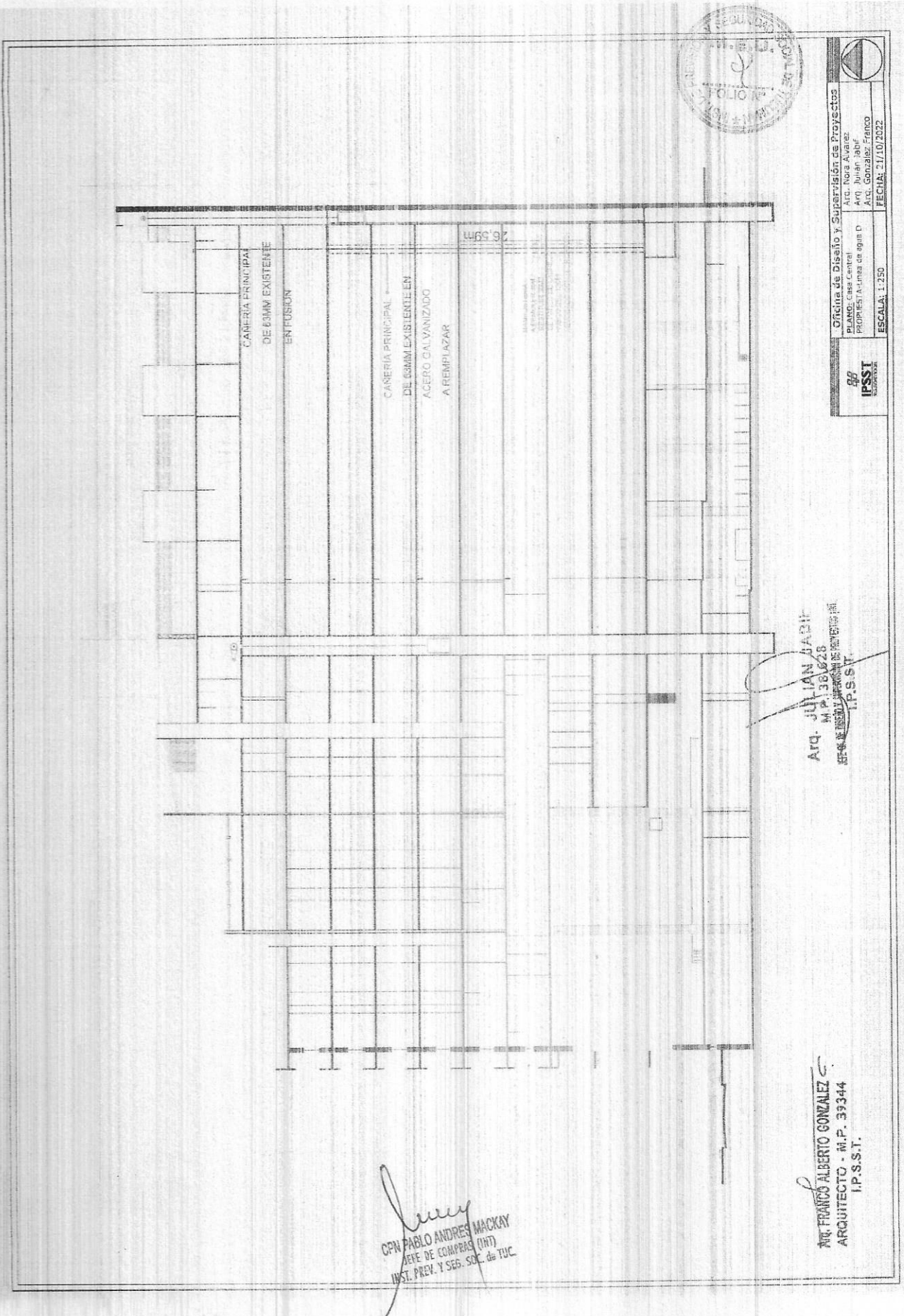
Se deberá utilizar fenólicos y redes en los casos que sean necesarios para proteger los sectores donde se efectúen demoliciones, evitando la caída de objetos que puedan dañar al personal o a las instalaciones existentes.

El retiro de escombros se efectuará a cargo de la empresa con contenedores necesarios.

Se adjunta plantas y cortes, esquemas, fotos a fin de marcar el recorrido de la cañería respetando el trazado original de red de agua del edificio.



[Firma]
CPN PABLO ANDRÉS MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.



Oficina de Diseño y Supervisión de Proyectos
 PLANO: Casa Central
 PROYECT: A-linea de agua D
 ARQ. NORA ALVAREZ
 ARQ. JULIAN JABIR
 ARQ. GONZALEZ FRANCIS
 FECHA: 17/10/2022

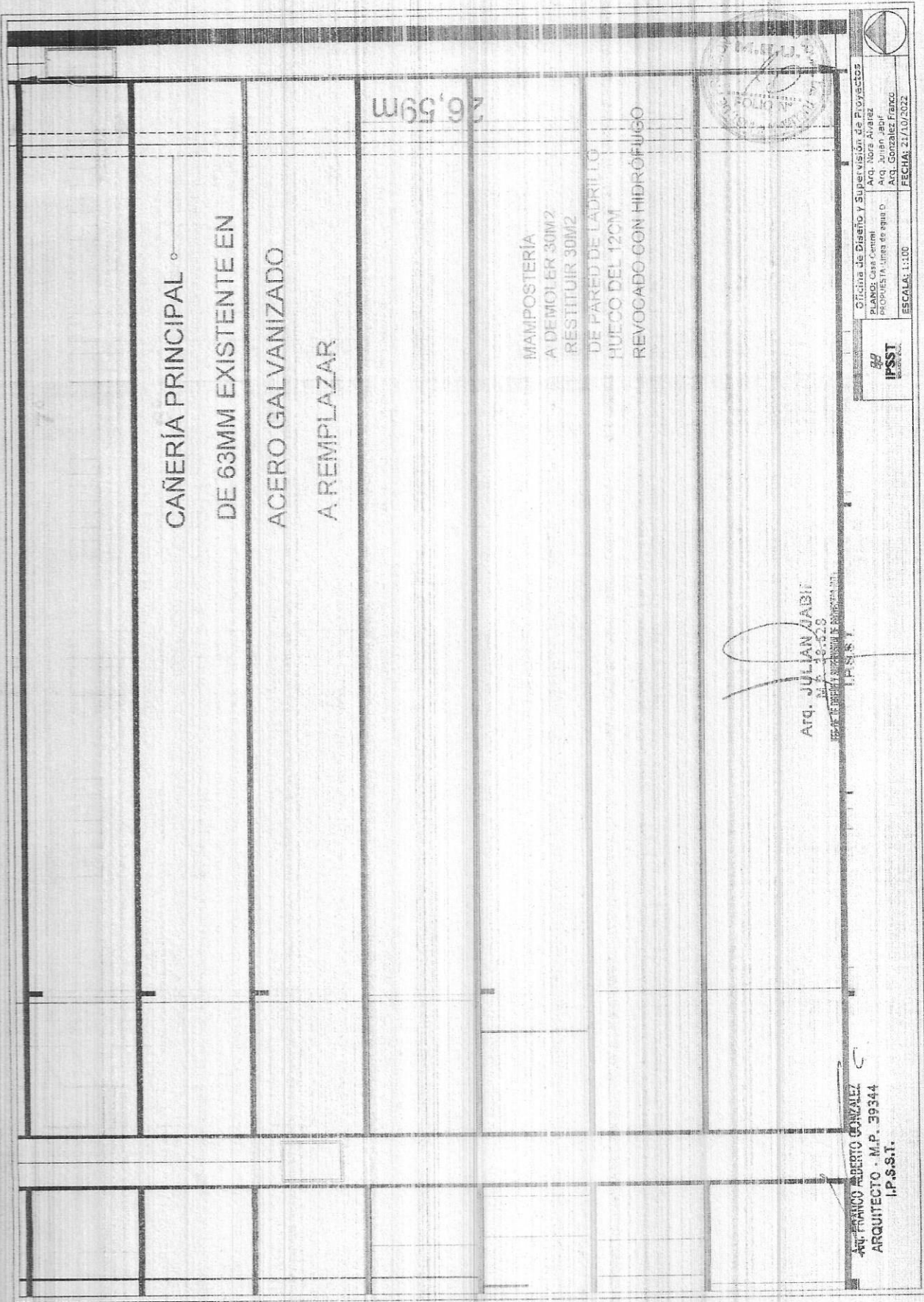


ARQ. JULIAN JABIR
 M.P. 38628
 REG. DE DISEÑO Y SUPERVISION DE PROYECTOS DEL
 I.P.S.S.T.

ARQ. FRANCIS ALBERTO GONZALEZ
 ARQUITECTO - M.P. 39344
 I.P.S.S.T.

CPN PABLO ANDRES MACKAY
 JEFE DE COMPRAS (INT)
 INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.





[Signature]
CPN PABLO ANDRES MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.



CONCURSO DE PRECIOS N°43/2022
EXPTE. 4301-48610-2022-D
SEGUNDO LLAMADO

SOLICITUD DE COMPRA				
Ítem	Descripción	Cant	Precio.Unit.	Total
1	Obra de reparación de la línea principal de agua desde el 7° al 1° piso (Dptos. D). Según Pliego de Especificaciones Técnicas	1	\$ 1.105.594,62	\$ -
				\$ -

INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMÁN

Oficina de Compras -IPSST- CUIT: 30-63394922-7

CUIT: 30-63394922-7

Las Piedras 530 - 6° Piso Dpto. C

(T4000BRL) San Miguel de Tucumán

Teléfonos: (0381) 4507831 / 833 / 861 - 4507800 int 244

e-mail: compras1@ipsst.gov.ar

[Firma manuscrita]
 CPN PABLO ANDRES MACKAY
 JEFE DE COMPRAS (INT)
 INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

